



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001322-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, al centro de salud de Fabero de un espacio cubierto que permita tanto resguardar las ambulancias como que estas puedan entrar al área de urgencias en un espacio cubierto, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Actualmente en el Centro de Salud de Fabero no hay una estructura que permita cubrir las ambulancias a la llegada de los enfermos al área de urgencias, que no tienen forma de cubrirse y si llueve o nieva les cae el agua o la nieve encima entre que son sacados de la ambulancia e ingresados dentro del Centro de Salud, a lo que hay que sumar que las ambulancias no tienen un espacio en el que estar resguardadas y tienen que estar a la intemperie, lo que perjudica a estos vehículos en los días en que hay heladas.



Por todo ello, se hace necesario dotar de un espacio cubierto al Centro de Salud de Fabero que permita tanto resguardar las ambulancias como que estas puedan entrar al área de urgencias en un espacio cubierto, creándose una especie de pasillo o corredor con un espacio cubierto que les permita a los pacientes no exponerse a las inclemencias meteorológicas cuando salen de la ambulancia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el año 2025, al Centro de Salud de Fabero de un espacio cubierto que permita tanto resguardar las ambulancias como que estas puedan entrar al área de urgencias en un espacio cubierto, de modo que los pacientes no se vean expuestos directamente a inclemencias meteorológicas como lluvia, nieve o granizo cuando salen de la ambulancia".

Valladolid, 11 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor